



GOBIERNO SIMPLIFICA PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA EXPORTAR

“Derribamos así otra barrera para nuestros empresarios”: Ministra Cecilia Álvarez-Correa.

Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2015- Los empresarios colombianos ya no tendrán que acudir a certificadores foráneos para demostrar el cumplimiento de normas en los principales destinos de exportación, sino que ahora podrán hacerlo en el país apoyados por el subsistema nacional de la calidad, es decir, a través de la red de certificadores acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Así lo anunció la ministra de Comercio, Industria y Comercio, Cecilia Álvarez-Correa, al señalar que este hecho constituye un gran logro para la industria local en momentos en que la estrategia del Gobierno en materia de comercio exterior apunta a lograr exportaciones no minero-energéticas por US\$30.000 millones a 2018.

Este importante avance en materia de normatividad, que se une a la expedición del reciente Decreto de Calidad (1595 de 2015), se dio luego de que en junio, el ONAC fue evaluado como acreditador de organismos certificadores de producto y de sistemas de gestión.

Según explicó la Ministra, como resultado de lo anterior, el Grupo de Reconocimiento Multilateral de IAAF (MLAG) -que tiene reconocimiento cruzado con el Foro Internacional de Acreditación (IAF)-, someterá a decisión el próximo 6 de septiembre el reconocimiento multilateral para ONAC en las acreditaciones mencionadas, incluyendo sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de seguridad informática, de seguridad alimentaria y equipos médicos.

Es de recordar que el International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC, por su sigla en inglés) también hizo un reconocimiento internacional de los ensayos de laboratorios acreditados ante ONAC en 2014, con lo cual el organismo de acreditación colombiano se convierte en el de mayor número de alcances reconocidos ante IAF.

“Nuestra política industrial moderna está enfocada a identificar y eliminar las



barreras que les impiden competir a los empresarios, y justamente la falta de reconocimiento internacional de los certificados era una de ellas”, subrayó la Ministra al señalar que, al no tener que acudir a certificadores foráneos, los empresarios no incurrirán en sobrecostos por dicho concepto.

“Este gran hito en la infraestructura de la calidad abre un gran número de oportunidades para conquistar mercados, y a su vez genera nuevos retos para desarrollar la capacidad de certificación en normas internacionales por parte de certificadores acreditados ante el ONAC”, concluyó la funcionaria.

